

**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante: MHslagos SAMUEL LAGOS BARBOSA
 Unidad ó Subunidad: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-03-5:33 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL								
Número:	468476025	Fecha Registro:	2025-11-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	740125	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2025-11-28	Código de Referencia:	04500016500468476025		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	10.000.000,00	Valor Deducciones:	239.496,00		Valor Neto:	9.760.504,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	10.000.000,00	Valor Deducciones	239.496,00	Valor Neto	9.760.504,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS							
Números					No Recaudo:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	1014236568	Razón Social:	JULIAN CAMILO GAITAN NIETO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA									
Número:	024360729	Banco:	BANCO DE BOGOTA			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	CONT 1170-2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE	Fecha:	2025-11-26

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	239.496,00	239.496,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - HSR-GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-28	10.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHkalarcon KATHERINE ALARCON VASQUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA
 Fecha y Hora Sistema: 26/11/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	740125	Fecha Registro:	2025-11-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	159025
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	10.000.000,00	Saldo x Ordenar:	10.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	239.496,00	Valor Neto:				9.760.504,00	Valor IVA:	1.596.639,00	Nro. Cdp:	1125
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	17529

TERCERO

Identificacion:	1014236568	Razon Social:	JULIAN CAMILO GAITAN NIETO					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
-----------------	------------	---------------	----------------------------	--	--	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Numero:	024360729	Banco:	BANCO DE BOGOTA			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
---------	-----------	--------	-----------------	--	--	-------	--------	---------	--------	--

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Numero:	798425	Tipo:	Rentas de Trabajo	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	--------	-------	-------------------	-----------------	--	--------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FACTURA FEJG64	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-11-26
---------	----------------	-------	---------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00

Objeto: HONORARIOS MES DE OCTUBRE, CONTRATO 1170-2025, FACTURA FEJG64, DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO - KAV

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-28	Generada	10.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	1.596.639,00	15,000 %	239.496,00	239.496,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHkalarcon KATHERINE ALARCON VASQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema: 2025-11-26-6:26 p. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Requiere DIP, No, Nro. Compromiso, Nro. Cdp, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Valor Deducciones, Valor Neto, Saldo x Ordenar, Atributo Contable, Comprobante Contable.

TERCERO

Table with 4 columns: Identificacion, Razon Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 4 columns: Numero, Tipo, Fecha, 2025-11-26.

AFECCIONES CONTABLES -Comprobante 17529 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables

Table with 4 columns: Código, Descripción, Debe, Haber. Rows include Retenido - a responsables del regimen común, Servicios, Honorarios, and Sumatoria.

USOS PRESUPUESTALES

Table with 9 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., VALOR, RUBRO, DESCRIPCION, VALOR. Row includes 000 HSR-GESTION GENERAL and OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.

Objeto: HONORARIOS MES DE OCTUBRE, CONTRATO 1170-2025, FACTURA FEJG64, DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO - KAV

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS ART. 383 PARAGRAFO 2		S.M.M.L.V
		1.423.500
TARIFA	ICA 0,8660%	
ACTIVIDAD ECONOMICA	70201	UVT AÑO 2025 \$ 49.799,00
1170-2025	1014236568	GAITAN NIETO JULIAN CAMILO
1 PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADAS		
Honorarios, comisiones o servicios, prestados con hasta un trabajador o contratista		8.403.361
Impuesto al Valor Agregado IVA, (Art 468 E.T)		I.V.A. 19% 1.596.639
RTE IVA		RTE I.V.A. 15% -239.496
RTE ICA		ICA. 0,866% 0
Total Pagos o Abonos en Cuenta Pagadas		8.403.361
BASE MINIMA PARA APORTES SGSS 40%		3.361.345
BASI ICA		7.427.861
2 MENOS INGRESOS NO CONSTITUIDOS DE RENTA (INCR)		
a. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135		16% \$ 537.800
Fondo de Solidaridad Pensional Art 55 E.T		\$ -
4. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135		12,50% \$ 420.200
5. Aportes ARL.		0,522% \$ 17.500
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		\$ 975.500
SUBTOTAL		\$ 7.427.861
3 MENOS RENTAS EXENTAS		
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.) hasta 3,800 UVT		\$ -
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.306.600 año 2019) Art. 126-1 E.T.		\$ -
Total rentas exentas		\$ -
SUBTOTAL		\$ 7.427.861
4 MENOS DEDUCCIONES		
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales.		\$ -
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.		\$ -
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013.		\$ -
Total Deduciones		\$ -
SUBTOTAL		\$ 7.427.861
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		\$ 1.856.965
Limite del 40% sobre Rentas Exentas y Deduciones		\$ 2.971.145
Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones		\$ 1.856.965
Base gravable (ver tabla)		\$ 5.570.896
TOTAL A PAGAR		\$ (8.163.865,62)
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)		\$ - 0,00000%



PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CODIGO: RF-Fr06
CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA	VERSIÓN: 03
SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2018/12/13

1. INFORMACIÓN BÁSICA

No ACTO ADMITIVO/CONTRATO	BENEFICIARIO		NIT O CEDULA	
1170-2025	JULIÁN CAMILO GAITÁN NIETO		1.014.236.568	
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3168685471	PRIMERO	FEJG64	\$ 10.000.000,00	OCTUBRE 2025
OBJETO DEL CONTRATO				
El Contratista se obliga a la prestación de servicios profesionales en la División Financiera y de Presupuesto del Senado de la República.				
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
Banco: BANCO DE BOGOTÁ	AH: X	CO: No.: 024360729	Nombre: JULIÁN CAMILO GAITÁN NIETO	
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
1125	159025	A-02-02-02-008-003	\$ 10.000.000,00	

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO

	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	\$30.000.000	
+ ADICIONES	\$0	
= VALORES TOTALES	\$30.000.000	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA	\$0	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$10.000.000	
- *AMORTIZACION CON ESTE PAGO	\$0	
= VALOR NETO A CANCELAR	\$10.000.000	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	\$20.000.000	

* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES

(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)

COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI NO ; SOY DECLARANTE DE IVA: SI NO
2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 1170-2025 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 01 DE OCTUBRE DE 2025

3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI NO , HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.


4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERIODO DE OCTUBRE, PARA

EFFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÍ:

Nombre EPS, AFP y ARL		Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente	
Número de planilla:	7994336732	No. de aprobación del pago:	1911570753
Salud:	SURA		\$ 1.250.000
Pension:	COLPENSIONES		\$ 1.700.000
ARL:	POSITIVA		\$ 52.200

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO


NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE: GILMA DEL CARMEN MOZO GONZÁLEZ	
CARGO: JEFE DE DIVISION FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO	
DEPENDENCIA: DIVISION FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO	

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSION: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27


DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 1170-2025	
Nombre del Contratista: Julián Camilo Gaitán Nieto	
Objeto: El Contratista se obliga a la prestación de servicios profesionales en la División Financiera y de Presupuesto del Senado de la República.	
Número del CDP: 1125	Número del Registro: 159025
Fecha de Iniciación: 01-10-2025	Fecha de Terminación: 31-12-2025

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	<i>Informe Mensual:</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Informe Final:</i>
Informe mensual de actividades No.: PRIMERA			
Fecha de presentación: NOVIEMBRE 2025	Período del informe: OCTUBRE 2025		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: OCTUBRE 2025	No. De planilla: 7994336732		
	No de aprobación de pago: 1911570753		
Valor del Contrato: \$30.000.000	Valor de Adición: \$		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none"> Revisar las cuentas de cobro de prestación de servicios, verificando que los formatos estén acordes a lo señalado en las guías de pagos de cuentas. 	Durante el mes de octubre del año 2025 se brindó apoyo en la revisión de 41 cuentas de cobro de prestación de servicios de personas naturales, verificando que los formatos estén acordes a lo señalado en las guías de pagos de cuentas. (Ver Anexo)

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la seguridad social de los contratistas, que cumpla con los requisitos legales establecidos y la normativa vigente. 	Durante el mes de octubre del año 2025 se brindó apoyo en la revisión de 41 cuentas de cobro de prestación de servicios de personas naturales, verificando que los pagos de la seguridad social sean los establecidas en la ley, las cuales fueron remitidas a central de cuentas. (Ver Anexo)
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la matriz interna utilizada en el proceso financiero de cuentas de cobro asignadas 	Durante el mes de octubre del año 2025 se brindó apoyo en la actualización y mantenimiento de las matriz Cuentas del Año 2025 de las 41 cuentas de cobro revisadas durante el periodo. (Ver Anexo)
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento oportuno y detallado a las devoluciones de las cuentas de cobro gestionadas enviadas a los supervisores, para continuar trámite correspondiente. 	Durante mes de octubre se brindó apoyo en el seguimiento oportuno y detallado a las devoluciones de 7 cuentas de cobro de contratos de prestación de servicios de persona natural, las cuales fueron subsanadas por los contratistas, y posteriormente enviadas a central de cuentas. (Ver Anexo)
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento físico del inventario de insumos de cafetería, mediante su verificación mensual. 	Durante el mes de octubre del año 2025, no me fue asignada esta actividad.
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación semanal de los insumos de cafetería solicitados por las dependencias y consolidación de los pedidos correspondientes 	Durante el mes de octubre del año 2025, no me fue asignada esta actividad.
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las facturas y documentos anexos relacionados con el contrato de aseo y cafetería, para aprobación del supervisor en plataforma. 	Durante el mes de octubre del año 2025, no me fue asignada esta actividad.
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: Nombre: JULIÁN CAMILO GAITÁN NIETO Firma 	El Supervisor:  Vo.Bo _____ Nombre: GILMA DEL CARMEN MOZO GONZÁLEZ Cargo: JEFE DE DIVISION FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

ANEXOS

ACTIVIDAD 1 y 2

NOMBRE COMPLETO	NUMERO CONTRATO	DEPENDENCIA	MES A COBRAR	VALOR A COBRAR	FECHA DE ENVIO A CENTRAL DE CUENTAS
MARIA CAMILA GARCIA SERRANO	014-2025	DGA	SEPTIEMBRE	12.000.000	24/10/2025
MILENA INFANTE TOPA	123-2025	DGA	SEPTIEMBRE	10.000.000	14/10/2025
MARIA TERESA AGUILAR BALLESTEROS	157-2025	DGA	SEPTIEMBRE	6.000.000	21/10/2025
PABLO YESID DEVIA	178-2025	BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE	1.850.550	15/10/2025
ANDREA DEL PILAR JIMENEZ CALVACHE	187-2025	RECURSOS HUMANOS	SEPTIEMBRE	3.900.000	09/10/2025
MAXIMILIANO MUNERA HEREDIA	188-2025	CENTRO INTEGRADO DE CONTROL	SEPTIEMBRE	1.300.000	08/10/2025
HUGO ALEJANDRO OÑATE MOLINA	274-2025	ARCHIVO	SEPTIEMBRE	3.333.333	07/10/2025
GABRIEL ALONSO RUIZ DONADO	386-2025	BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE	2.133.333	14/10/2025
ANGELICA MARIA PORTILLA BARCO	1096-2025	CONTROL INTERNO	SEPTIEMBRE	5.000.000	08/10/2025
KATHERYN ALEJANDRA PARRA MUÑOZ	1103-2025	DGA	SEPTIEMBRE	10.000.000	08/10/2025
GUSTAVO ADOLFO GARCIA VALCARCEL	1110-2025	DGA	SEPTIEMBRE	10.000.000	08/10/2025
PABLO YESID DEVIA	1145-2025	BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE	1.281.150	08/10/2025
ANGELICA VANESSA OVALLE BRAVO	1152-2025	SECRETARIA GENERAL	SEPTIEMBRE	1.866.666	14/10/2025
DIEGO FERNANDO BERMUDEZ ACEVEDO	1143-2025	BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE	1.281.150	20/10/2025
MARIA ALEJANDRA TRUJILLO ZUÑIGA	1167-2025	JURIDICA	SEPTIEMBRE	2.000.000	23/10/2025
SERGIO ALEJANDRO MESA CARDENAS	004-2025	UTL H.S BERENICE BEDOYA PEREZ	Octubre	11.388.000	23/10/2025
JUAN MORA BETANCOURT	013-2025	UTL H.S GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA	Octubre	11.388.000	26/10/2025
FIDEL TORRES PINZON	1092-2025	DGA	Octubre	750.000	26/10/2025
MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMENEZ	1137-2025	UTL ESMERALDA HERNANDEZ SILVAL	Octubre	11.388.000	30/10/2025
PABLO YESID DEVIA	1145-2025	BIENES Y SERVICIOS	Octubre	4.270.500	29/10/2025
OSCAR ANDRES NUÑEZ PARRA	1171-2025	DERECHOS HUMANOS	Octubre	9.600.000	28/10/2025
JUAN PABLO MENDOZA CACERES	1175-2025	COMISION DE LA MUJER	Octubre	7.000.000	27/10/2025
JUAN CAMILO CLAROS CASTRO	1182-2025	COMISION SEGUNDA	Octubre	10.000.000	24/10/2025
CARMEN ORTEGA	1193-2025	PAGADURIA	Octubre	2.800.000	28/10/2025
BILIVAL BELTRAN BERRIO	1195-2025	SECRETARIA GENERAL	Octubre	7.000.000	28/10/2025
EDGAR DE CASTILLO PERALTA	1247-2025	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	Octubre	6.000.000	28/10/2025
CLAUDIA GUERRERO TAVERA	1257-2025	PAGADURIA	Octubre	5.614.400	27/10/2025

PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
INFORME DE ACTIVIDADES
SENADO DE LA REPÚBLICA

CODIGO: PC-Fr10

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN:
2024 / 02 / 27

VALENTINA CRUZ RAMIREZ	1276-2025	ATENCION CIUDADANA	Octubre	3.033.333	30/10/2025
BEATRIZ ELENA OCAMPO CASTRO	1323-2025	RELATORIA	Octubre	4.666.667	5/11/2025
NANCY MARGARITA ALCALA TORRES	1345-2025	PAGADURIA	Octubre	4.666.667	24/10/2025
CAROLINA ACOSTA RAMOS	1373-2025	LEYES	Octubre	4.666.667	29/10/2025
MARIA JOSE MERCADO CARDENAS	1407-2025	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	Octubre	3.033.333	24/10/2025
SANDRA PAOLA BALLESTOS CORREA	1419-2025	PRENSA	Octubre	2.600.000	28/10/2025
KEILA PATRICIA MEJIA CAVADIA	1439-2025	COMISION QUINTA	Octubre	3.033.333	29/10/2025
DIANA CAROLINA RIVERA PULGARIN	1444-2025	EQUIDAD DE LA MUJER	Octubre	1.733.333	27/10/2025
ANA MARIA BLANCO LUGO	1459-2025	COMISION TERCERA	Octubre	3.033.333	31/10/2025
JONATAN ALFREDO NIETO GUTIERREZ	1484-2025	COMISION QUINTA	Octubre	2.333.333	31/10/2025
DIDIER HUMBERTO BETANCUR RUIZ	1513-2025	ATENCION CIUDADANA	Octubre	1.866.667	30/10/2025
DIANA MILENA RINCON PALACIO	1541-2025	PRENSA	Octubre	1.866.667	30/10/2025
JENNY MARCELA PULIDO BARRERA	1559-2025	UNIDAD DE ALMACEN	Octubre	1.333.333	31/10/2025
CARMEN MARCELA ORTEGA CLAVIJO	1193-2025	JURIDICA	Octubre	2.800.000	28/10/2025

ACTIVIDAD 3


CUENTAS DEL AÑO 2025

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda

Menús

RESPONSABLE REVISION

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
	CEDELA	NOMBRE COMPLETO	NUMERO CONTRATO	DEPENDENCIA	MES A COBRAR	VALOR A COBRAR	RESPONSABLE REVISION	OBSERVACION	FECHA ENVIADO AL RESPONSABLE	HORA ENVIADA AL CORREO	FECHA DE ENVIADO A CENTRAL DE CUENTAS	HORA DE ENVIADO A CENTRAL DE CUENTAS	RESPONSABLE DE LA DEVOLUCION	FECHA DE LA DEVOLUCION	HORA DE LA DEVOLUCION	MOTIVO DE LA DEVOLUCION	CORREO	
50	1015454984	ANDREA DEL PLAR JIMENEZ CALVACHE	187-2025	RECURSOS HUMANOS	SEPTIEMBRE	3.900.000	CAMILLO GAIT.		09/10/2025	2:34:00 p. m.	09/10/2025	4:49:00 p. m.						julian.gaitan@senado.gov.co
51	1243438422	MAXIMILIANO MUNEIRA HEREDIA	188-2025	CENTRO INTEGRADO DE CONTROL	SEPTIEMBRE	1.300.000	CAMILLO GAIT.		08/10/2025	4:58:00 p. m.	08/10/2025	10:25:00 p. m.						julian.gaitan@senado.gov.co
52	49362763	JOSE GUILLERMO BOLIVAR ACOSTA	235-2025	BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE	1.708.200	BRHIAN		02/10/2025	10:34:00 a. m.	02/10/2025	11:12:00 a. m.						brayan.leon@senado.gov.co
53	7962302	CARLOS ANDRES NEZA DORTCH	11405-2025	BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE	1.281.150	BRHIAN		02/10/2025	10:32:00 a. m.	02/10/2025	10:59:00 a. m.						brayan.leon@senado.gov.co
54	41954934	SANDRA MILENA DILLIAGA ESTRADA	357-2025	DGA	SEPTIEMBRE	3.800.000	CRISTIAN	086	24/10/2025	5:10:00 p. m.	24/10/2025	5:48:00 p. m.						cristian.aredondo@senado.gov.co
55	1080278044	ALBERTO MARIO PRADA NANCY	350-2025	FINANCERA	SEPTIEMBRE	3.800.000	LUISA		19/09/2025	3:41:00 p. m.	19/09/2025	4:34:00 p. m.	LUISA	19/09/2025	21:29			luisa.valencia@senado.gov.co
56	1007252676	EDIN GONZALEZ	262-2025	DGA	SEPTIEMBRE	3.200.000	BRHIAN		12/11/2025	5:31:00 p. m.	12/11/2025	5:42:00 p. m.						brayan.leon@senado.gov.co
57	1010074289	DIEGO FERNANDO BERMUDEZ ACEVEDO	270-2025	BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE	1.423.500	BRHIAN		02/10/2025	10:35:00 a. m.	02/10/2025	11:21:00 p. m.						brayan.leon@senado.gov.co
58	17284493	RODOLFO ARIZA VEGA	271-2025	BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE	1.423.500	CARLOS		15/10/2025	2:04:00 p. m.	15/10/2025	4:00 PM	CARLOS	15/10/2025	2:42PM			carlos.esperanza@senado.gov.co
59	52795511	ANGELA MARIA BENAVIDES MARTINEZ	272-2025	BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE	2.366.666	DIEGO		14/11/2025	10:34:00 a. m.	14/11/2025	11:45 A.M.	DIEGO	14/11/2025	04:41 p.m	el valor a cobr		diego.maya@senado.gov.co
60	6293489	HUGO ALEJANDRO OÑATE MOLINA	274-2025	ARCHIVO	SEPTIEMBRE	3.333.333	CAMILLO GAIT.		07/10/2025	1:02:00 p. m.	07/10/2025	5:58:00 p. m.						julian.gaitan@senado.gov.co
61	49775629	FLOR BEATRIZ BRITTO RIVERA	275-2025	ARCHIVO	SEPTIEMBRE	1.666.667	CARLOS		06/10/2025	4:01:00 p. m.	06/10/2025	4:20 P.M	CARLOS					carlos.esperanza@senado.gov.co
62	79530424	ALBERTO JAIHER GOMEZ BORBON	276-2025	LEYES	SEPTIEMBRE	1.500.000	CARLOS		06/10/2025	11:32:00 a. m.	06/10/2025	3:30 p.m	CARLOS	06/10/2025	11:20			carlos.esperanza@senado.gov.co
63	52021329	NUBIA PATRICIA MURCIA TORRES	277-2025	LEYES	SEPTIEMBRE	2.666.667	BRHIAN		01/10/2025	2:00:00 p. m.	01/10/2025	3:00:00 p. m.						brayan.leon@senado.gov.co
64	20921134	ROSALBA SARMIENTO	278-2025	LEYES	SEPTIEMBRE	3.166.664	LUISA		25/09/2025	10:13:00 a. m.	08/10/2025	10:02:00 p. m.	LUISA	25/09/2025	12:13			luisa.valencia@senado.gov.co
65	53085456	DIANA CAROLINA MORIA CAÑON	280-2025	REGISTRO Y CONTROL	SEPTIEMBRE	2.333.333	THIANA		29/09/2025	5:53:00 p. m.	29/09/2025	6:46:00 p. m.						thiana.bertrán@senado.gov.co
66	1096217393	TURANY DAVIDSON JARABA	281-2025	BIENESTAR Y URG MEDICAS	SEPTIEMBRE	1.666.667	BRHIAN		16/10/2025	12:25:00 p. m.	20/10/2025	4:11:00 p. m.	BRHIAN	16/10/2025	13:44			brayan.leon@senado.gov.co
67	4253302	EUVER JAVIER BRANAÑO MURILLO	282-2025	RECURSOS HUMANOS	SEPTIEMBRE	2.666.667												
68	1124824419	JUAN ESTEBAN GIRALDO YEPES	301-2025	DGA	SEPTIEMBRE	940.000												
69	20754483	FERNANDA AMONTGÓZ BELARIANO	304-2025	RECURSOS HUMANOS	SEPTIEMBRE	4.866.667	CRISTIAN		14/10/2025	2:48:00 p. m.	15/10/2025	5:52:00 p. m.	CRISTIAN	15-10-2025	12:22			cristian.aredondo@senado.gov.co
70	53139511	ALEXANDRA GUERRERO	384-2025	PRENSA	SEPTIEMBRE	3.300.000	CARLOS		23/09/2025	8:00:00 a. m.	23/09/2025	8:35:00 a. m.	CARLOS					carlos.esperanza@senado.gov.co
71	1018457740	GABRIEL ALONSO RUIZ DONADO	386-2025	BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE	2.133.333	CAMILLO GAIT.		06/10/2025	3:35:00 p. m.	14/10/2025	5:10:00 p. m.						julian.gaitan@senado.gov.co

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

ACTIVIDAD 4

NOMBRE COMPLETO	NUMERO CONTRATO	DEPENDENCIA	MES A COBRAR	VALOR A COBRAR	FECHA DE LA DEVOLUCION
MILENA INFANTE TOPA	123-2025	DGA	SEPTIEMBRE	10.000.000	11/10/2025
PABLO YESID DEVIA	178-2025	BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE	1.850.550	08/10/2025
GABRIEL ALONSO RUIZ DONADO	386-2025	BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE	2.133.333	08/10/2025
PABLO YESID DEVIA	1145-2025	BIENES Y SERVICIOS	SEPTIEMBRE	1.281.150	08/10/2025
JUAN CAMILO CLAROS CASTRO	1182-2025	COMISION SEGUNDA	Octubre	10.000.000	23/10/2025
ANA MARIA BLANCO LUGO	1459-2025	COMISION TERCERA	Octubre	3.033.333	31/10/2025
JENNY MARCELA PULIDO BARRERA	1559-2025	UNIDAD DE ALMACEN	Octubre	1.333.333	30/10/2025

JULIAN CAMILO GAITAN NIETO
NIT 1014236568-7
CR 6 26 B 61 AP 301 BL 1, Bogotá, D.C., Bogotá D.C., C.P. 111011
Tel: +57(316)868-5471
jgaitancontabilidad@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA

No. FEJG64
Responsable de IVA

SEÑOR(ES) HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN CRA 7 No 8-68 OF 102, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C., 110111	19/11/2025
TELÉFONO 3824410	FECHA DE VENCIMIENTO
NIT 899999103-1	19/11/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	CUENTA DE COBRO	Servicio	\$8.403.361,00	1		\$8.403.361,00
2	Unidad	Servicio	\$0,41	1		\$0,41



Moneda: COP
Generado: 2025-11-19 12:15:01-05:00
Validación DIAN: 2025-11-19 12:16:01-05:00
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

#01-01-01;C-1170-2025;gilma.mozo@senado.gov.co#\$

CUFE: aed25c734d1de864dc9fee3b93c502b37df3c766beb606ba003522c89cda75915ced7d884bd1127b2a6ba970c89cc31a

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	\$8.403.361,41
IVA (19.00%)	\$1.596.638,59
Total	\$10.000.000,00

Total de líneas: 2

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764099745169 de 2025-10-06 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEJG59 hasta FEJG1000 con vigencia hasta 2026-04-06

Representación gráfica de factura de venta electrónica



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8369320
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 8 días de tiempo transcurrido (25/09/2025 9:41:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 1170-2025
Objeto del contrato El Contratista se obliga a la prestación de servicios profesionales en la División Financiera y de Presupuesto del Senado de la República.
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? Sí No
Duración del contrato 95 Días
Fecha de inicio de contrato 1 día de tiempo transcurrido (1/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 31/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación Sí No *
Obligaciones Ambientales Sí No *
Obligaciones pos consumo Sí No *
Reversión Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

 **SENADO DE LA REPÚBLICA** 0 Recomendación(es)
 COLOMBIA, Bogotá
 ★★★★★

Información del Proveedor contratista

 **JULIAN CAMILO GAITAN NIETO**
 COLOMBIA, Bogotá
 Provedores  Número de documento 1014236568

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JULIAN CAMILO GAITAN NIETO	Banco de Bogotá	Ahorros	024360729

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JULIAN CAMILO GAITAN NIETO **Fecha de aprobación:** 25/09/2025 10:09:53 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ASTRID SALAMANCA RAHÍN **Fecha de aprobación:** 29/09/2025 5:00:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8369320_Firmado](#)

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8369320
Proveedor JULIAN CAMILO GAITAN NIETO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 10-69

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección Carrera 5 No. 10-69

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 5 No. 10-69	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	31.666.667,00	31.666.667,00	31.666.667,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
5. DOCUMENTOS JULIAN CAMILO GAITAN NIETO____.pdf	5. DOCUMENTOS JULIAN CAMILO GAITAN NIETO____.pdf	(detalle)
6. PC-Fr36 Formato documento complementario (1170-2025).pdf	6. PC-Fr36 Formato documento complementario (1170-2025).pdf	(detalle)
7. PC-Fr06 Formato certificación de idoneidad y experiencia (1170-2025).pdf	7. PC-Fr06 Formato certificación de idoneidad y experiencia (1170-2025).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ASTRID SALAMANCA R	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	66881897	Guardar y notificar
Supervisor	GILMA DEL CARMEN M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	32645743	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ASTRID SALAMANCA RAHÍN	3 días de tiempo transcurrido (29/09/2025 6:14:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ASTRID SALAMANCA RAHÍN
Supervisor	GILMA DEL CARMEN MOZO GONZALEZ	3 días de tiempo transcurrido (29/09/2025 6:14:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ASTRID SALAMANCA RAHÍN

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

 Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	31.666.667
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	

Total 31.666.667

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en

el SIIF Sí No

Código de autorización

Código unidad/subunidad

ejecutora 01-01-01

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 1125	CDP	Con Compromiso	19.494.001.680,08 COP	31.666.667 COP	01-01-01	Validado Editar

Saldo de CDP 19.494.001.680,08 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 31.666.667 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 159025	Presupuestal (CDP)	1/10/2025 12:00 AM	Generado	30.000.000 COP	30.000.000 COP	-	A-02-02-02-008-003	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 30.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 30.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 3/10/2025 10:09 AM

NOTIFICACIÓN INICIO Y OTROSI CONTRATO 1170- 2025 JULIAN CAMILO GAITAN NIETO

1 mensaje

Notificación Contratos <notificacionescontratos@senado.gov.co> 3 de octubre de 2025, 10:51
 Para: JULIANCGN2909@gmail.com, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez <gilma.mozo@senado.gov.co>, Seccion
 Presupuesto <presupuesto@senado.gov.co>
 Cc: Jan Carlos Gonzalez <jancarlos.gonzalez@senado.gov.co>, Zulma Emilce Limas Vargas <zulma.limas@senado.gov.co>

Referencia: Contrato de Prestación de Servicios N.º 1170 de 2025

Contratista: Sr. JULIAN CAMILO GAITAN NIETO

En atención a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, y a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 en relación con la ejecución y supervisión de los contratos estatales, me permito comunicarle que, a partir del día 01 de octubre, inicia la ejecución del Contrato N.º 1170 de 2025, celebrado entre usted y el Senado de la república.

De igual manera, conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se le notifica que la Dra GILMA DEL CARMEN MOZO GONZALEZ, en calidad de JEFE DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO , ha sido designada como Supervisora del contrato 1170 de 2025, con la responsabilidad de ejercer las funciones de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con la normativa aplicable.

En consecuencia, deberá mantener comunicación con el supervisor designado a través del correo electrónico institucional gilma.mozo@senado.gov.co, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y atender oportunamente los requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Se recuerda que el cumplimiento de este contrato deberá adelantarse observando los principios de la contratación estatal, consagrados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, así como las obligaciones generales y particulares pactadas en el instrumento contractual.

Contrato	Fecha de Suscripción	Fecha Cobertura ARL	Número de Registro Presupuestal y Fecha	Fecha inicio de ejecución del contrato
1170 de 2025	29-09-2025	01-10-2025	159025 del 01 de OCTUBRE de 2025	1 de OCTUBRE de 2025

- PC-Ma02 Manual de supervisión e interventoría de contratos.
- Anexo Instructivo para SUPERVISORES aprobación de cuentas en SECOP II
- Anexo instructivo para CONTRATISTAS cargue de cuentas en SECOP II

- Para SUPERVISORES Y CONTRATISTAS, de acuerdo con su responsabilidad y compromiso con la entidad le recomendamos dar lectura al SG-SST.

- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINK.

<https://s3.amazonaws.com/online.fliphtml5.com/xxuic/nrfn/index.html#p=1>

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente Prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail

--
Cordialmente,

CLAUDIA MORALES
Contratista

NOVOA BUENDÍA
ABOGADOS



Contratista


SENADO DE LA REPÚBLICA

Dirección General Administrativa

382 43 62

notificacionescontratos@senado.gov.co

 _INSTRUCTIVO PARA CONTRATISTAS CARGUE D...

 _INSTRUCTIVO PARA SUPERVISORES APROBACI...

 PC-Ma02 Versión 009.MANUAL DE SUPERVISIÓN E...



PROTOC_1.PDF




RESOLUCIÓN 010 DEL 30 DE ENERO DEL 2023.pdf



OTROSI CONTRATO 1170-2025 (R).pdf

164K

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

NUMERO DE CONTRATO: 1170-2025

DEPENDENCIA: DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA: GILMA MOZO GONZÁLEZ-JEFE DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTO.

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: JULIAN CAMILO GAITAN NIETO

CEDULA: 1.014.236.568

Objeto: El Contratista se obliga a la prestación de servicios profesionales en la División Financiera y de Presupuesto del Senado de la República.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS


1. Revisar las cuentas de cobro de prestación de servicios, verificando que los formatos estén acordes a lo señalado en las guías de pagos de cuentas.
2. Verificar la seguridad social de los contratistas, que cumpla con los requisitos legales establecidos y la normativa vigente.
3. Actualizar la matriz interna utilizada en el proceso financiero de cuentas de cobro asignadas.
4. Seguimiento oportuno y detallado a las devoluciones de las cuentas de cobro gestionadas enviadas a los supervisores, para continuar trámite correspondiente.
5. Seguimiento físico del inventario de insumos de cafetería, mediante su verificación mensual.
6. Verificación semanal de los insumos de cafetería solicitados por las dependencias y consolidación de los pedidos correspondientes.
7. Revisión de las facturas y documentos anexos relacionados con el contrato de aseo y cafetería, para aprobación del supervisor en plataforma.

PLAZO, VALOR Y FORMA DE PAGO


Plazo de ejecución. Hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Inicio suspensión	Día	Mes	Año	Fecha de reinicio	Día	Mes	Año
	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A


Valor. TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$31.666.667) incluido IVA (si a ello hubiere lugar) y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N°2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N°1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS	CODIGO: PC-Fr36
		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27


	<p>del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República.</p> <p>Forma de pago. El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica, conforme las siguientes especificaciones:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">2025</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Enero</th> <th style="text-align: center;">Febrero</th> <th style="text-align: center;">Marzo</th> <th style="text-align: center;">Abril</th> <th style="text-align: center;">Mayo</th> <th style="text-align: center;">Junio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Julio</th> <th style="text-align: center;">Agosto</th> <th style="text-align: center;">Sept.</th> <th style="text-align: center;">Octubre.</th> <th style="text-align: center;">Novbre.</th> <th style="text-align: center;">Dicbre.</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> <td style="text-align: center;">NO APLICA</td> <td style="text-align: center;">\$1.666.667</td> <td style="text-align: center;">\$10.000.000</td> <td style="text-align: center;">\$10.000.000</td> <td style="text-align: center;">\$10.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a Diez Millones de Pesos M/CTE (\$10.000.000) el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato.</p> <p>Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad, períodos de treinta (30) días contables comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.</p> <p>El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria aportada por el contratista, la cual podrá ser modificada o cambiada mediante escrito presentado por EL/LA CONTRATISTA, sin que para el efecto se requiera la suscripción de documento modificatorio del presente contrato.</p> <p>Para el pago anteriormente señalado, se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades y sus anexos. Todos los pagos que realice el Senado de la República al Contratista están sujetos a la disponibilidad de PAC y a los trámites administrativos a que haya lugar, ingreso al almacén, si fuere del caso, así como a la previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral según lo ordenado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección General Administrativa, previa solicitud del supervisor del contrato. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. El último pago queda sujeto, adicionalmente, al recibo a satisfacción del supervisor del informe final y el</p>	2025						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.	NO APLICA	NO APLICA	\$1.666.667	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000
2025																															
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio																										
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																										
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.																										
NO APLICA	NO APLICA	\$1.666.667	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000																										

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS	CODIGO: PC-Fr36
		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27


	<p>inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (según aplique), así como al cumplimiento de las obligaciones previstas para el efecto en el presente contrato.</p>																					
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	Disponibilidad presupuestal.																					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Fuente</th> <th style="width: 15%;">Rubro</th> <th style="width: 10%;">Número CDP</th> <th colspan="3" style="width: 40%;">Fecha Expedición CDP</th> <th style="width: 14%;">CDP a afectar en la suma de</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <th style="width: 10%;">Día</th> <th style="width: 15%;">Mes</th> <th style="width: 15%;">Año</th> <td></td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FUNCIONAMIENTO</td> <td style="text-align: center;">A-02-02-02-008-003</td> <td style="text-align: center;">1125</td> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">ENERO</td> <td style="text-align: center;">2025</td> <td style="text-align: right;">\$31.666.667</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de				Día	Mes	Año		FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	1125	18	ENERO	2025	\$31.666.667
	Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de															
			Día	Mes	Año																	
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	1125	18	ENERO	2025	\$31.666.667																
OBLIGACIONES GENERALES																						
1. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	<p>Hacen parte integral del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual (oferta, necesidad, estudios previos, análisis del sector, etc.), contractual y en la liquidación de este (cuando haya lugar Decreto 019/12 art 217).</p>																					
2. VIGENCIA Y GARANTÍAS	<p>La vigencia del presente contrato será la sumatoria del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la comunicación de inicio de ejecución.</p> <p>GARANTÍAS: APLICA ___ NO APLICA _X_</p>																					
3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE EL/LA CONTRATISTA	<p>1) EL/LA CONTRATISTA se compromete a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y a dar estricto cumplimiento con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. 2) EL/LA CONTRATISTA se compromete a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 3) EL/LA CONTRATISTA se compromete a atender el objeto del contrato en forma oportuna. 4) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, pensión, afiliación al sistema general de riesgos laborales y tratándose de persona jurídica aportes parafiscales, conforme lo establecido en el Decreto 780/16, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del Decreto 1072 de 2015 y lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, entregando copia al supervisor del contrato, para cada pago, de los documentos respectivos que así lo acrediten y el/la contratista se obliga a subir en la plataforma SECOP II el informe de actividades, la cuenta de cobro y los demás documentos que soporten la misma. Así mismo, durante la ejecución del contrato, El contratista se compromete a informar a la Entidad en caso de realizar alguna novedad en la afiliación. 5) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. 6) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL/LA CONTRATISTA. 7) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. Para</p>																					

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS	CODIGO: PC-Fr36
		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27


	<p>efectos del presente contrato se entenderá por <i>“información confidencial”</i> aquella información propia de cada una de las partes, de carácter técnico, comercial, financiera, administrativo o legal a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados. Dentro de la información confidencial se encuentra incluido el secreto empresarial, de acuerdo con la definición que del mismo consagra el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 Comunidad Andina. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por la parte que es titular de ella o de aquella información que deba ser divulgada por disposición legal o de orden judicial. 8) Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato. 9) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Senado de la República o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 10) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 11) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier incidente o accidente de trabajo que afecte la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales. 12) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de medioambiente. 13) EL/LA CONTRATISTA será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 14) En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4 del decreto 1080 de 2015, al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al Supervisor mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder o custodia. 15) El contratista se compromete en la ejecución contractual a conocer y dar estricto cumplimiento al "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES".</p>
4. OBLIGACIONES DEL SENADO	<p>1) Cancelar a EL/LA CONTRATISTA el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas; 2) Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para estos efectos; 3) Suministrar la información que requiere EL/LA CONTRATISTA para realizar sus labores; 4) Las demás que se requieran para el desarrollo de las obligaciones contenidas en el contrato; 5) Informar a EL/LA CONTRATISTA, a través del supervisor del contrato, de las solicitudes o sugerencias dentro de los términos del contrato; 6) Si por razones de la ejecución contractual EL/LA CONTRATISTA se debe desplazar fuera de la ciudad de Bogotá D.C, el Senado de la República asumirá los gastos de traslado y los gastos de viaje a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido al respecto por el Gobierno Nacional; la entidad estatal pagará la cobertura cuando del desplazamiento del contratista aumentare el riesgo. 7) EL SENADO con el fin de prestarle colaboración al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y teniendo en cuenta EL SENADO maneja información sensible que debe ser protegida y por tanto solo puede ser consultada en las sedes de EL SENADO, podrá facilitar al CONTRATISTA mobiliario, equipos, instrumentos, materiales e insumos en general para el ejercicio de sus actividades en las instalaciones de EL SENADO. En este caso el CONTRATISTA deberá restituir al SENADO los bienes en el estado en que los recibió (salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor), a la terminación de este contrato; en el evento en que los bienes sufran daños por causas distintas a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será</p>

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS	CODIGO: PC-Fr36
		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27


	<p>asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar. 8) El contratante se compromete a poner en conocimiento del contratista el "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES" y ofrecer todas las garantías y mecanismos allí previstos en caso de ser víctima de una de las conductas allí señaladas.</p>
5. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y CONTROL	<p>EL SENADO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de quien sea designado mediante comunicación enviada por la plataforma SECOP II y la Dirección General Administrativa. PARAGRAFO PRIMERO. El supervisor deberá certificar sobre el cumplimiento de este PARAGRAFO SEGUNDO. La Dirección General Administrativa se reserva la facultad de cambiar la supervisión del presente contrato en caso de considerarlo necesario, sin que para el efecto se requiera la aquiescencia de EL/LA CONTRATISTA.</p>
6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	<p>Conforme a lo establecido en el artículo 2°, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. PARAGRAFO. La Dirección General Administrativa del Senado de la República, procederá a realizar la vinculación a la ARL POSITIVA, una vez el presente contrato se encuentre perfeccionado; EL/LA CONTRATISTA deberá asumir el valor total de la cotización, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.</p>
7. ESPECIFICACIONES PARA PAGO	<p>1) El Senado de la República efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. 2) Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. 3) Los pagos serán cancelados al contratista dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación, en la División Financiera, de los informes mensuales de ejecución (presentado en el formato estándar de actividades debidamente avalados por el supervisor) y soportes de pago de salud, pensión, ARL o parafiscales. 4) En caso de terminación anticipada, el pago se realizará de manera proporcional.</p>
8. SUSPENSIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. B) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven en mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes, sin que para los efectos el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.</p>
9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	<p>EL / LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del SENADO DE LA REPÚBLICA.</p>
10. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	<p>Teniendo en cuenta que EL/LA CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL CONTRATANTE, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL CONTRATANTE y EL/LA CONTRATISTA o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.</p>
11. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	<p>EL/LA CONTRATISTA es una persona independiente del SENADO DE LA REPÚBLICA y, en consecuencia, EL/LA CONTRATISTA no es su representante, agente o</p>

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS	CODIGO: PC-Fr36
		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27


	<p>mandatario. EL/LA CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del SENADO DE LA REPÚBLICA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	<p>Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual a que pudiere haber lugar en relación con cualquier productor surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente al SENADO DE LA REPUBLICA, salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia.</p>
13. INDEMNIDAD	<p>EL/LA CONTRATISTA mantendrá indemne al SENADO DE LA REPUBLICA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.</p>
14. CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	<p>En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2º de la Ley 80 de 1993.</p>
15. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	<p>De conformidad con la Ley 1150 de 2007, LA CONTRATISTA se obliga a pagar al SENADO DE LA REPÚBLICA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARAGRAFO PRIMERO. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. PARAGRAFO SEGUNDO. Este procedimiento para imponer la sanción penal se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
16. MULTAS	<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19 (cuando aplique), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL/LA CONTRATISTA pagará al SENADO DE LA REPÚBLICA multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARAGRAFO ÚNICO. El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.</p>
17. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	<p>Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta.</p>
18. MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	<p>Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 y el capítulo 8º de la ley 80 de 1993.</p>

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS	CODIGO: PC-Fr36
		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL/LA CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de este, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Senado de la República y EL/LA CONTRATISTA. Si EL/LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por Senado de la República y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. PARAGRAFO PRIMERO. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. PARAGRAFO SEGUNDO. El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.
20. NATURALEZA JURIDICA	El presente contrato es de prestación de servicios y se registrará para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y todos y cada uno de los decretos vigentes de las precitadas leyes, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre EL/LA CONTRATISTA y EL SENADO.
21. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA , de manera expresa y bajo la gravedad de juramento, hace las siguientes declaraciones, las cuales que se entienden prestadas con la firma del presente contrato: 1) Conoce y acepta los documentos que antecedieron el presente contrato (Necesidad, Estudios Previos, Análisis del Sector, entre otros). 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos que antecedieron el presente contrato y recibió del Senado de la República respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Que no está incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución Política y en la ley, en particular las establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada ley 80 de 1993 modificado por el art 6 de la ley 2014 de 2019. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6) Que la totalidad de documentación entregada al Senado de la República, para la suscripción del presente contrato, es veraz y cierta. 7) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 8) Conforme lo establecido en el punto 1 del inciso cuarto del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, EL/LA CONTRATISTA acepta ser notificado por medio electrónico en el e-mail señalado en el acápite " Correo Electrónico de Notificación " del presente contrato. 9) EL/LA CONTRATISTA autoriza expresamente al SENADO DE LA REPÚBLICA directamente o a través de terceros encargados o responsables a el tratamiento de sus datos personales, tales como datos de identificación, ubicación, nivel académico, antecedentes personales y judiciales, experiencia profesional y académica
22. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y requiere para su ejecución: 1) Registro presupuestal; 2) Afiliación al ; Sistema General de Riesgos Laborales , que debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS	CODIGO: PC-Fr36
		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	ejecución del contrato, para el caso de personas afiliadas a una ARL diferente a la cual se encuentre afiliada la entidad, se deberá acreditar la afiliación para la expedición del registro presupuestal y la comunicación de inicio de ejecución, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.6 inicio y finalización de la cobertura y 2.2.4.2.16 obligaciones del contratista, del Decreto 1072 de 2015 3) Comunicación de inicio de ejecución al SUPERVISOR(A) y a EL/LA CONTRATISTA.
--	--

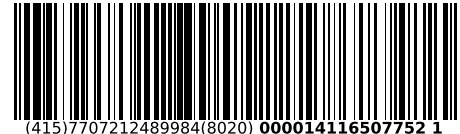
Proyecto: Maira Alejandra Caldera Diaz - Abogado DGA 

Revisó: Holman Salazar Villareal -Abogado DGA 

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141165077521



(415)7707212489984(8020) 000014116507752 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 4 2 3 6 5 6 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 1 4 2 3 6 5 6 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

GAITAN

32. Segundo apellido

NIETO

33. Primer nombre

JULIAN

34. Otros nombres

CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 6 26 B 61 AP 301 BL 1

42. Correo electrónico

jgaitancontabilidad@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 8 6 8 5 4 7 1

45. Teléfono 2

3 1 5 4 3 9 4 7 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 7 3 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	4	8	5	2																			

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

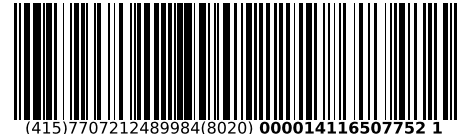
DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141165077521



(415)7707212489984(8020) 000014116507752 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 4 2 3 6 5 6 8 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	_____	_____	82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	_____	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	_____	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	_____	_____		
78. Departamento	_____	_____		
79. Ciudad/Municipio	_____	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 0	2 0 2 5 0 2 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

INFORMACIÓN DE CARACTERIZACIÓN TRIBUTARIA RETENCIÓN EN LA FUENTE PERSONA NATURAL CONTRATISTA– 2025

Bogotá D.C., (diligencie la fecha en que presenta el formato) 19 de noviembre de 2025

Doctora
GILMA DEL CARMEN MOZO GONZÁLEZ
Jefe División Financiera y Presupuesto
Senado de la República
Ciudad

Asunto: RETENCIÓN EN LA FUENTE

Con la presente quiero hacer constar bajo la gravedad de juramento que:

1. SI NO , me encuentro inscrito en el régimen simple de tributación. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

Nota: Si su respuesta es afirmativa debe verificar que en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos tenga registrada la responsabilidad 47 (Régimen simple de tributación - SIM) como se detalla a continuación.

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	4	4	7	4	8	5	2	5	5																
14- Informante de exogena																										
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM																										
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																										
52 - Facturador electrónico																										
55 - Informante de Beneficiarios Finales																										

2. SI NO , soy declarante de renta.

Nota: Si su respuesta es afirmativa debe verificar que en la primera hoja de su RUT en la sección de Responsabilidades, calidades y atributos, tenga registrada la responsabilidad 05 (Impuesto sobre la renta y complementarios régimen ordinario) como se detalla a continuación.

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	1	4	1	6	1	9	2	2	4	2	4	8	5	2										
03- Impuesto al patrimonio																										
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																										
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																										
52 - Facturador electrónico																										
14- Informante de exogena																										
16- Obligación facturar por ingresos bienes																										
19- Productor de bienes y/o servicios exen																										
22- Obligado a cumplir deberes formales a																										
42- Obligado a llevar contabilidad																										

Edificio BBVA, Cra 8 No. 12b – 42 Piso 5.

Teléfonos: 3820000

financiera@senado.gov.co

3. SI_NO_, haré uso de costos y deducciones asociados a los pagos por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES. (si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)

Nota: Si su respuesta es **SI**, su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente del artículo 392 del estatuto tributario, a una tarifa del 11% o 10% por concepto de honorarios o comisiones, o del 6% o 4% por concepto de servicios, y no podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente.

Nota: Si su respuesta es **NO**, su factura o cuenta de cobro estará sujeta a la retención en la fuente de la tabla del artículo 383 del estatuto tributario y podrá hacer uso de las deducciones y rentas exentas, mencionadas en los numerales 4, 5, 6 y 7 del presente documento, para disminuir la base sobre la cual se practica la retención en la fuente, al igual que el 25% de la renta exenta mencionada en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario limitado a 790 UVT al año.

Tabla artículo 383 Estatuto Tributario, Valor UVT Año 2025: \$49.799

Rango en UVT		Tarifa Marginal	Retención en la fuente
Desde	Hasta		
>0	95	0,0%	0
>95	150	19,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28%+10 UVT
>360	640	33,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33%+69 UVT
>640	945	35,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35%+162 UVT
>945	2300	37,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37%+268 UVT
>2300	En adelante	39,0%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39%+770 UVT

Haré uso de los siguientes beneficios tributarios y **presento adjunto los certificados correspondientes:**

Nota: Tener en cuenta que el certificado de pagos por salud a empresas de medicina prepagada, pagos por seguros de salud, y pago de intereses de vivienda o costo financiero leasing habitacional debe corresponder al año 2024.

4. SI_NO_, pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud.

5. SI___NO___, aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC).
6. SI___NO___, pago de intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional.
7. SI___NO___, tengo personas dependientes económicamente a mi cargo que dan lugar al tratamiento tributario:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE		


La anterior conforme a los artículos 206, 383, 387, 387-1, 388, 392 y 401 del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria).

Atentamente,



Nombre Julián Camilo Gaitán Nieto
Cedula No. 1.014.236.568
Contratista

Nota: Si tiene alguna consulta sobre el documento o necesita más información, por favor no dude en escribirme al siguiente correo: jhon.barrera@senado.gov.co.

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CODIGO: PC-Fr28 VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2020


NUMERO DE CONTRATO	OBJETO GENERAL DEL PRESENTE DOCUMENTO (Marque con una x)				
1170	ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROSÍ	X

INFORMACIÓN CONTRATANTE	
Nombre	: SENADO DE LA REPÚBLICA
NIT	: 899.999.103-1
Dirección Notificación	: Carrera 5 No. 10- 69
Teléfono	: 3824360- FAX 3824353
Ordenador del Gasto (OG)	: Astrid Salamanca Rahin
Identificación OG	: C.C. N° 66.881.897 de Florida
Facultades OG	
Conforme a elección en Sesión Plenaria del 26 de octubre de 2022 y Acta No 20, con facultades para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 034 del 30 de agosto de 2012.	

INFORMACIÓN CONTRATISTA	
Nombre	: JULIAN CAMILO GAITAN NIETO
Identificación	: 1.014.236.568
E-mail notificación	: Juliancgn2909@gmail.com

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO							
Nombre			Cargo				
GILMA MOZO GONZÁLEZ			JEFE DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTO				
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES							
Previo a la suscripción del presente documento, el Contrato No. 1170-2025, presenta las especificaciones que se relacionan a continuación:							
1. Fecha de firma del Contrato	2. Plazo inicial de ejecución		3. Fecha Inicio de ejecución	4. Plazo Vigente			
29/09/2025	31/12/2025		NO APLICA	31/12/2025			
	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución					
	NO APLICA	NO APLICA					
5. Suspensiones							
Primera		Segunda		Tercera			
Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
6. Prórrogas			7. Valor				
Primera	Segunda	Tercera	Inicial	Adición 1	Adición 2	Adición 3	TOTAL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$31.666.667	\$0	\$0	\$0	\$31.666.667

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE NOVEDAD CONTRACTUAL
<p>En atención a que el contrato No. 1170 de 2025, fue perfeccionado en el mes de septiembre de 2025, pero el mismo no ha iniciado su ejecución. La Directora General Administrativa del Senado de la República estima pertinente proceder con la modificación, toda vez que, tal y como se pactó por la partes, <i>“el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato”</i>, en ese sentido, es imperioso ajustar el valor y la forma de pago acordadas inicialmente y con ello estipular los valores exactos mensuales, esto en aras de facilitar la gestión financiera y presupuestal del contrato asegurando la correcta planificación de los recursos, permitiendo, además, el cumplimiento de los principios generales de contratación y el cuidado de los recursos públicos asignados al Senado de la República.</p> <p>Por lo anterior y en virtud del principio de autonomía de la voluntad contractual, y con el fin de optimizar la ejecución del Contrato No. 1170 de 2025, para el mejor cumplimiento del objeto contractual y el interés público, las partes, de mutuo acuerdo, acuerdan modifica el plan de pagos, la fecha de inicio de ejecución mediante la suscripción del presente Otrosí.</p> <p>Dicha modificación se realiza en observancia de los principios de buena fe y equidad contractual, y dentro de los límites establecidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>En consonancia con lo anterior, el plan de pagos del citado contrato quedará así:</p>

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CODIGO: PC-Fr28 VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2020

2025					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000


De acuerdo con lo anterior, no habrá ejecución para el mes de septiembre, por lo tanto, se hace necesario disminuir el valor total del contrato.

Se aclara que plazo de ejecución del Contrato **1170-2025** permanecerá como se pactó inicialmente, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe modificar el valor total del contrato el cual queda en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000)**

Que con el objetivo de tener una adecuada ejecución contractual es de imperiosa necesidad ajustar la forma de pago del presente contrato, en el sentido de estipular los valores exactos mensuales, esto en aras de facilitar la gestión financiera y presupuestal del contrato asegurando la correcta planificación de los recursos.

ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO					
1. Especificaciones respecto al valor del Contrato No. 1170 DE 2025			2. Prórroga	3. Suspensión	
Valor a Adicionar	Valor total			Inicio Suspensión	Reinicio Ejecución
NO APLICA	\$ 30.000.000		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NOTA. En cumplimiento del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el valor de las adiciones no supera el 50% del valor inicial del Contrato.					
4. Respaldo Presupuestal					
Recursos Vigencia Actual				Vigencia Futura	
Número CDP	Fecha CDP	Fuente	Rubro	N/A	
1125	18/01/2025	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003		
2025					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000
5. Modificaciones, Aclaraciones, Etc.					
Conforme a lo dispuesto en el presente documento se hacen las siguientes modificaciones y aclaraciones;					
1. Modificar el valor del contrato el cual quedará así:					
<p>“Valor. TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) incluido IVA (si a ello hubiere lugar) y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N°2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N°1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República.</p>					
2. El plazo de ejecución del Contrato 1170-2025 no sufre ninguna modificación, es decir, se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2025.					
6. Pagos					
Con ocasión de la modificación anteriormente señalada establecida en el presente documento, la “Forma de Pago” del Contrato No. 1170 DE 2025 , quedará así:					
7. Modificación garantías por parte de “EL CONTRATISTA”			8. Vigencia de las demás estipulaciones contractuales		
NO APLICA			Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes las demás estipulaciones y especificaciones del Contrato No. 1170-2025 .		
9. Perfeccionamiento			10. Requisitos de Ejecución		

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CODIGO: PC-Fr28
	SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2020

El presente documento se perfecciona con su suscripción por las partes.	Aprobación Garantías por "EL SENADO"	Expedición Registro Presupuestal
	NO APLICA	NO APLICA

PUBLICACIÓN: El SENADO DE LA REPUBLICA – publicará la presente Modificación del contrato **1170-2025** en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional SECOP II.

NOTA IMPORTANTE

La presente modificación se perfecciona a través de la plataforma SECOP II, lo anterior en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la ley 527 de 1999 especialmente lo relacionado con los términos de suscripción mediante **FIRMA ELECTRÓNICA**.

Por lo tanto, la fecha del presente documento será la de la aprobación final en la plataforma SECOP II


Por el **SENADO DE LA REPÚBLICA,**

EL CONTRATISTA,

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

JULIAN CAMILO GAITAN NIETO
C.C 1.014.236.568

Proyecto: Maira Alejandra Caldera Diaz - Abogado DGA 

Revisó: Holman Salazar Villareal- Abogado contratista DGA 



Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>

5986_TRAMITE OP_JULIAN CAMILO GAITAN NIETO_OCTUBRE

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co> 26 de noviembre de 2025 a las 19:50
Para: Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Sandra Liliana Mateus Mora <sandra.mateus@senado.gov.co>, Fabian Castro Gomez <fabian.castro@senado.gov.co>

Buena noche:**ADJUNTO 01 OBLIGACIÓN****Mil gracias**

----- Forwarded message -----

De: **Katherine Alarcon Vasquez** <katherine.alarcon@senado.gov.co>
Date: mié, 26 nov 2025 a las 18:29
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO 01 CONT 1170-2025 JULIAN GAITAN (corregida)
To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto la obligación 740125 de Julian Gaitan, mes de octubre

----- Forwarded message -----

De: **Maria Alejandra Burbano Portilla** <maria.burbano@senado.gov.co>
Date: mié, 26 nov 2025 a las 17:41
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO 01 CONT 1170-2025 JULIAN GAITAN (corregida)
To: Katherine Alarcon Vasquez <katherine.alarcon@senado.gov.co>
Cc: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Estimada

Katherine Alarcon

Espero que este mensaje le encuentre bien.

Me dirijo a usted para solicitar su amable colaboración en la elaboración de la CXP, la liquidación y la obligación correspondiente al contratista:

- **1170-2025 - JULIAN CAMILO GAITAN NIETO - OCTUBRE 2025**

Quedo atenta a cualquier comentario y/o inquietud que pueda surgir.

Cordialmente,

Maria Alejandra Burbano Portilla
SECCIÓN DE CONTABILIDAD
SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: maria.burbano@senado.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Brayan Eduardo Leon Cortes** <brayan.leon@senado.gov.co>
Date: mié, 26 nov 2025 a las 17:29
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO 01 CONT 1170-2025 JULIAN GAITAN (corregida)
To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>
Cc: Maria Alejandra Burbano Portilla <maria.burbano@senado.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo, me permito adjuntar (1) cuenta de cobro,
Para continuar los trámites de pago

----- Forwarded message -----

De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>
Date: mié, 26 nov 2025 a las 13:47
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO 01 CONT 1170-2025 JULIAN GAITAN (corregida)
To: Brayan Eduardo Leon Cortes <brayan.leon@senado.gov.co>

CORREGIDA

----- Forwarded message -----

De: **División Financiera** <financiera@senado.gov.co>
Date: mié, 26 nov 2025 a las 12:13
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO 01 CONT 1170-2025 JULIAN GAITAN (corregida)
To: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>
Cc: Sandra Liliana Mateus Mora <sandra.mateus@senado.gov.co>

Cordial saludo.

Para trámite correspondiente se envía cuenta de cobro mes de octubre CORREGIDA del contratista Julián Gaitán.

Agradezco su amable colaboración

Cordialmente,

DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO



Tel: 3826605

Mail: FINANCIERA@SENADO.GOV.CO

----- Mensaje reenviado -----

De: **Julian Camilo Gaitan Nieto** <julian.gaitan@senado.gov.co>
Fecha: El mié, 26 nov. 2025 a la(s) 11:06 a.m.
Asunto: CUENTA DE COBRO 01 CONT 1170-2025 JULIAN GAITAN (corregida)
Para: División Financiera <financiera@senado.gov.co>, Sandra Liliana Mateus Mora <sandra.mateus@senado.gov.co>

--



JULIÁN CAMILO GAITÁN NIETO

SENADO DE LA REPÚBLICA

CONTRATISTA DE:
SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Tel: 3168685471

Mail: julian.gaitan@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente



KATHERINE ALARCÓN VÁSQUEZ

SENADO DE LA REPÚBLICA

CONTRATISTA

DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO
INGENIERA INDUSTRIAL,
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

Celular: 3175529743

Mail: katherine.alarcon@senado.gov.co

Sus datos personales serán tratados conforme a la ley 1581 de 2012

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente



CENTRAL DE CUENTAS

SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación

sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos

 **CUENTA DE COBRO 01 CONT 1170-2025 JULIAN GAITAN.pdf**
2427K

 **OB_740125_JULIAN CAMILO GAITAN NIETO.pdf**
3209K